



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

## NEGOCIADO DE ACTAS

MATEO PUIGSERVER CASILLAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el quince de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

### **20. OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONÓMICA A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PROVIDENCIA**

Vista la solicitud de fecha 28 de noviembre de 2017, con RE 23969 presentada por María Ferragud Seguí, en la que solicitan ayuda económica para Asociación "Amigos de la Providencia"

Dado que existe crédito suficiente y adecuado a la partida 2310 a 48.000 del presupuesto vigente.

Visto lo establecido en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, en su artículo 22.2.a) que manifiesta: "podrán concederse de forma directa las Sigüientes subvenciones: ... .. c) Con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acreditan razon de interés público, social, económico o humanitario, u Otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía 1203/2015, de 19 de junio, acuerda, por unanimidad:

Primero. Otorgar y reconocer las obligaciones en cargo en la partida correspondiente del presupuesto vigente, de una ayuda económica de 2.500,00 € a Asociación "Amigos de la Providencia")

Segundo. Los beneficiarios presentarán cuenta justificativa, en el que incluirán las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos.

Tercero. Que se ordene el pago del 100% de la ayuda (2.500,00 €) a la mayor brevedad posible, en el número de cuenta de la asociación indica en la solicitud.

Cuarto. Notifíquese a la concejalía de Intervención y a los interesados a los efectos oportunos.

**20 anys de la  
Llacuna del Samaruc**



Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. alcaldesa, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta de la sesión.

Mateo Puigcerver Casillas, secretario general. El alcaldesa Marta Trenzano Rubio, en la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Algemés -  
<https://sede.algemesi.es> - Código Seguro de Verificación:  
46680IDOC29D9A94D9C1593F4683

NOMBRE: Mateo Puigcerver Caselles Marta Trenzano Rubio

LUGAR DE TRABAJO: Secretario Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: 19/12/2017 19/12/2017

HASH

DEL

CERTIFICADO:

4AFF12741D56912D9C1EFB837F09B68C1FA500A0

BC6D8FAFACE9B3DDBE574FB8A85D8BA34B9094DE